

Solicitud y Autoevaluación del Grado de Riesgo del Establecimiento



Fecha	Vo.Bo. anterior	Superficie del establecimiento
Modalidad de Licencia <i>Marque con una X la casilla correspondiente.</i>		No. de licencia de funcionamiento
<input type="checkbox"/> Nuevo negocio <input type="checkbox"/> Renovación o regularización		
Nombre del propietario o representante legal		Razón social o denominación comercial
Descripción de la actividad		
Teléfono		Correo electrónico
Domicilio del establecimiento (calle, número exterior, número interior, colonia, delegación)		

Autoevaluación para la obtención del Grado de Riesgo			A	B	C	NA
<i>Marque con una X la casilla correspondiente.</i>						
¿Cuál es la altura máxima de la edificación, o a la que se realizan actividades?						
A) Menor a 25m		C) Mayor a 25m				
¿Cuál es la superficie total del establecimiento?						
A) Menos de 300m ²	B) Entre 300m ² y 3,000m ²	C) Más de 3,000m ²				
¿Almacena y/o maneja líquidos inflamables?						
A) Menos de 250L	B) Entre 250L y 1000L	C) Más de 1000L (gasolinera)				
¿Almacena o maneja sustancias químicas, corrosivas, irritantes o tóxicas?						
A) Menos de 50kg	B) Entre 50kg y 100kg	C) Más de 100kg				
¿Almacena o maneja materiales explosivos?						
A) No		C) Si				
Tipo de servicio de gas						
A) Doméstico	B) Natural o comercial	C) Natural o uso industrial				
Número total de personas que ocupan el local (incluyendo clientela y trabajadores)						
A) Menos de 14 personas	B) 15 a 250 personas	C) Más de 250 personas				
¿Almacena o maneja gases inflamables?						
A) Menos de 500L	B) Entre 500L y 3000L	C) Más de 3000L - estación de carburación				
¿Almacena o maneja material sólido de alta combustión (papel cartón, madera, plástico)?						
A) Menos de 1,000kg	B) Entre 1,000kg y 5,000kg	C) Más de 5,000kg				
¿Maneja material biológico-infeccioso?						
A) No (consultorio médico, consultorio dental, veterinaria)		C) Si (clínica médica, hospitales laboratorio)				
¿Cuál es el voltaje eléctrico máximo utilizado en el establecimiento?						

A) 110 volts	B) 220 volts	C) Subestación o transformador				
¿Cuenta con venta de bebidas de alcohólicas?						
A) No	B) Si, en envase cerrado o aforo menor a 85 personas	C) Si, en envase abierto o aforo mayor a 85 personas				
¿El establecimiento es una estancia infantil o centro educativo?						
A) No		C) Si				
¿El desarrollo de sus actividades requiere el uso de equipo de protección personal?						
A) No		C) Si				

Valoración de respuestas para obtener el Grado de Riesgo		
<i>Marque con una X la casilla correspondiente de acuerdo a los resultados que obtuvo en la tabla anterior, "Autoevaluación para la obtención del Grado de Riesgo".</i>		
Si obtuviste al menos una letra C	Alto	
Si obtuviste al menos una letra B	Medio	
Si obtuviste en todas letra A	Bajo	

Bajo protesta de decir la verdad

Sello de recibido

Con la firma de esta solicitud: "Manifiesto bajo protesta decir la verdad que los datos asentados en la presente solicitud, son veraces y reflejan fielmente las condiciones actuales de mi establecimiento. Así mismo soy sabedor de las penas en que se incurrirán los que declaran falsamente ante una autoridad y que podre hacerme acreedor a algunas de las sanciones y medidas de seguridad establecidas dentro del Reglamento de Protección Civil."



Requisitos generales

- **PRESENTAR IMPRESOS:**
 - Solicitud y autoevaluación del grado de riesgo del establecimiento (solicitud al reverso) original y copia.
 - Oficio solicitando el Vo.Bo. de Protección Civil dirigido al Lic. **Rodrigo Ernesto Guevara López**, Director de Protección Civil de Colón, Qro.
- **PRESENTAR EN DIGITAL:**
 - Se entregará en un dispositivo de almacenamiento digital (USB, CD-R, DVD-R, etc.) que contenga solo los archivos correspondientes a la documentación requerida. Considerar que dicho dispositivo no será devuelto.
 - La documentación requerida se especifica en la tabla abajo indicada, “**Documentación de acuerdo a Grado de Riesgo**”, donde se especifica el tipo de documentación que tiene que presentar de acuerdo al grado de riesgo que obtuvo en la tabla “**Valoración de respuestas para obtener el Grado de Riesgo**”.

Documentación de acuerdo a Grado de Riesgo

Bajo	Medio	Alto
<ul style="list-style-type: none"> • Identificación del propietario o representante legal debidamente acreditado (carta poder o poder notarial). • Licencia de funcionamiento. • Fotografías de botiquín abierto y cerrado. El botiquín solo debe incluir material de curación. • Fotografías de señalización de emergencias. • Extintores: <ul style="list-style-type: none"> - En caso de compra, presentar: factura, nota o fotografía del marbete. - En caso de recarga con P.Q.S.; capacidad mínima de 4.5kg: factura, nota o fotografía del marbete (con vigencia de 1 año). - En caso de recarga con CO₂; capacidad mínima de 5 libras: factura o fotografía del marbete (incluir carta responsiva del proveedor 	<ul style="list-style-type: none"> • identificación del propietario o representante legal debidamente acreditado (carta poder o poder notarial). • Licencia de funcionamiento • Fotografías de botiquín abierto y cerrado. El botiquín solo debe incluir material de curación. • Fotografías de señalización de emergencias. • Fotografías de detectores de humo. • Fotografías de lámpara de emergencia (si trabaja después de las 18:00hrs). • Extintores: <ul style="list-style-type: none"> - En caso de compra, presentar: factura, nota o fotografía del marbete. - En caso de recarga con P.Q.S.; capacidad mínima de 4.5kg: factura, nota o 	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación del propietario o representante legal debidamente acreditado (carta poder o poder notarial). • Licencia de funcionamiento. • Acta constitutiva o poder notarial de la sociedad. • Fotografías de botiquín abierto y cerrado. El botiquín solo debe incluir material de curación. • Fotografías de señalización de emergencias. • Fotografías de detectores de humo. • Fotografías de lámpara de emergencia (si trabaja después de las 18:00hrs). • Extintores: <ul style="list-style-type: none"> - En caso de compra, presentar: factura, nota o fotografía del marbete. - En caso de recarga con P.Q.S.;

<p>donde especifique su vigencia).</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Fotografías de instalación eléctrica. ● Fotografías de instalación de gas. ● Constancias de capacitación en primeros auxilios, combate contra incendio y evacuación de inmuebles, con registro ante la CEPCQ, con vigencia de 2 años. <p style="text-align: center;"><u>SOLO SI APLICA</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● Fotografías de detector de humo (espacios cerrados). ● Fotografías de lámpara de emergencia (si trabaja después de las 18:00hrs). ● Barandal en escaleras y cinta antiderrapante en escalones (incluir fotografías de los mismos). ● Película protectora en cristales con medidas igual o mayor a 1.20m. en diagonal. (incluir factura, ficha técnica y fotografías). ● Material retardante al fuego (Incluir factura, ficha técnica y evidencia de aplicación). ● Pagar la emisión de visto bueno. 	<p>fotografía del marbete (con vigencia de 1 año). - En caso de recarga con CO₂; capacidad mínima de 5 libras: factura o fotografía del marbete (incluir carta responsiva del proveedor donde especifique su vigencia).</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Plan de emergencias ● Constancias de capacitación en primeros auxilios, combate contra incendio y evacuación de inmuebles, con registro ante la CEPCQ, con vigencia de 2 años. ● Para ludotecas, capacitación en primeros auxilios pediátricos. ● Para trabajos en específico, constancias de habilidades en formato DC3. ● Revisión eléctrica con vigencia y acreditación de quien la emite. <p style="text-align: center;"><u>SOLO SI APLICA</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● Revisión de gas con vigencia y acreditación de quien la emite. ● Barandal en escaleras y cinta antiderrapante en escalones (incluir fotografías de los mismos). ● Película protectora en cristales con medidas igual o mayor a 1.20m. (incluir factura, ficha técnica y fotografías). ● Material retardante al fuego (Incluir factura, ficha técnica y evidencia de aplicación). ● Establecimientos con licencia de alcohol: estudio de aforo emitido por la CEPCQ. ● Póliza de seguro con responsabilidad civil. ● Hojas o fichas técnicas de seguridad de las sustancias o materiales peligrosos que manejan, en idioma español de acuerdo a las Normas Oficiales Mexicanas, especificando cantidades, volumen y concentración. 	<p>capacidad mínima de 4.5kg; factura, nota o fotografía del marbete (con vigencia de 1 año). - En caso de recarga con CO₂; capacidad mínima de 5 libras: factura o fotografía del marbete (incluir carta responsiva del proveedor donde especifique su vigencia).</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Programa interno de Protección Civil. ● Carta de corresponsabilidad emitida por tercero acreditado ante CEPCQ. ● Constancias de capacitación en primeros auxilios, combate contra incendio y evacuación de inmuebles, con registro ante la CEPCQ, con vigencia de 1 año (no aplica curso integral). ● Para guarderías y centros infantiles, capacitación en primeros auxilios pediátricos. ● Para trabajos en específico, constancias de habilidades en formato DC3. ● Dictamen eléctrico con vigencia emitido por perito colegiado o unidad verificadora. ● Dictamen de gas con vigencia emitido por perito colegiado o unidad verificadora. ● Dictamen estructural con vigencia emitido por perito colegiado o unidad verificadora. ● Bitácora con fotografías de simulacro, 2 por año. ● Póliza de seguro con responsabilidad civil en idioma español. <p style="text-align: center;"><u>SOLO SI APLICA</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● Barandal en escaleras y cinta antiderrapante en escalones (incluir fotografías de los mismos). ● Película protectora en cristales con medidas igual o mayor a 1.20m. (incluir factura, ficha técnica y fotografías). ● Material retardante al fuego (Incluir factura, ficha técnica y evidencia de aplicación).
---	--	--

	<ul style="list-style-type: none"> ● Pagar la emisión de visto bueno. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Revisión vigente de recipientes sujetos a presión. ● Establecimientos con licencia de alcohol: estudio de aforo emitido por la CEPCQ. ● Opinión técnica de la red contra incendios emitida por una empresa con certificación en la materia. ● Gasolineras y estaciones de carburación: dictamen técnico emitido por un tercero autorizado por la ASEA. ● Para establecimientos con aforo mayor a 500 personas, contar con Desfibrilador Externo Automático (DEA) y capacitación para uso del mismo. ● Hojas y/o fichas técnicas de seguridad de las sustancias y/o materiales peligrosos que manejan, en idioma español y de acuerdo a las Normas Oficiales Mexicanas, así mismo, especificar en un listado la cantidad, volumen y concentración que almacenan. ● Pagar la emisión de visto bueno.
--	--	--